ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CREACIONES DIGITALES SAS NIT 901 404 445-7					SYC ASESORIAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S 901413568-2					GEOGRAFÍA URBANA S.A.S BIC 900.152.550-6					IEU Universidad Nacional 899999063-3					TOTALES		
			Cantidad	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	PORCENTAJE DE IMPUESTO	iva	VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS	Cantidad	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	PORCENTAJE DE IMPUESTO	valor iva	VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS	Cantidad	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	PORCENTAJE DE IMPUESTO	iva	VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS	Cantidad	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	PORCENTAJE DE IMPUESTO	iva	VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS	Antes impuestos	Valor con impuestos	PROMEDIO
1	Producto 1. Plan de Trabajo y Metodología	1. Adelantar un plan de trabajo que contenga la metodología definida por el DADEP para la incorporación de los predios en el SIDEP; para iniciar las acciones de gestión correspondientes que permitan el recibo y transferencia de las zonas de cesión.	1	$ 75.613.445	19%	$ 14.366.555	$ 89.980.000	1	$ 67.226.890	19%	$ 12.773.109	$ 79.999.999	1	$ 92.436.975	19%	$ 17.563.025	$ 110.000.000	1	$ 19.607.843	2%	$ 392.157	$ 20.000.000	**$ 254.885.153**	**$ 299.979.999**	$ 74.994.999,69
2	Grupo 1. Urbanismos que requieren transferencia a Favor del Distrito (394 urbanismos)	1. Estudio jurídico de títulos - Recopilación de actos administrativos, licencias, planos urbanísticos. - Identificación cartográfica general de zonas de cesión objeto de transferencia. - Identificación de los folios de matrícula inmobiliaria de las zonas de cesión a titular y validación de estado (activo o cerrado). - Identificación de escrituras públicas constitutivas de la línea de tradición de las zonas de cesión objeto de titulación y documentos para elaboración de estudio de títulos, cubriendo un período mínimo de 10 años (hoja de ruta de documentos). - Análisis jurídico de folio de matrícula inmobiliaria (estado registral, titularidad, identificación de inconsistencias en descripción de cabida y linderos respecto de planos aprobados, identificación de gravámenes o limitaciones al dominio que impidan la plena transferencia del derecho de dominio a favor de Distrito Capital). - Revisión acta de recibo material. - Elaboración de concepto jurídico de viabilidad de titulación (hallazgos y conclusiones - procede titulación o requiere acciones de saneamiento jurídico previas). 2. Requerimiento para transferencia - Proyección de oficio dirigido al urbanizador/propietario (requerimiento). - Definición de plazos y condiciones de entrega del instrumento de transferencia. - Registrar envío y trazabilidad. 3. Revisión de minutas y actos administrativos - Revisión de estudios de títulos y soportes remitidos por urbanizador / propietario. - Revisión de proyectos de minuta de transferencia. - Elaboración de oficio de requerimientos de ajuste, complementación o aclaración a cargo del urbanizador / propietario. - Ajustes según observaciones del DADEP. - Revisión de Acta de Toma de Posesión. - Elaboración de minuta de declaratoria de propiedad pública.	1.	$ 226.840.336,00	19%	$ 43.099.664	$ 269.939.999,84	12:00 a. m.	$ 201.680.672,00	19%	$ 38.319.327,68	$ 239.999.999,68	1	$ 277.310.990,00	19%	$ 52.689.088,10	$ 330.000.078,10	1	$ 400.878.143,27	2%	$ 8.017.562,87	$ 408.895.706	**$ 1.106.710.141**	**$ 1.248.835.784**	$ 312.208.946
3	Grupo 2. Urbanismos que requieren entrega material al Distrito (258 urbanismos)	1. Requerimiento de entrega material - Identificación de planos urbanísticos y actos administrativos de aprobación de licencias de urbanización. - Identificación de propietarios/urbanizadores responsables. - Elaboración de proyecto de oficio de requerimiento de entrega material indicando: Identificación de zonas de cesión sujetas a entrega, marco normativo aplicable, término para comparecer y efectuar la entrega material. de las zonas de cesión. - Registro del envío. 2. Elaboración del acta de recibo / toma de posesión - Verificación de cumplimiento de requisitos documentales para efectuar el recibo material de las zonas de cesión. - Preparación del formato de acta de recibo material según lineamientos DADEP. - Diligenciamiento en campo con firma de asistentes (si aplica). - Incorporación de anexos técnicos. - Preparación de oficio de consulta de antecedentes urbanísticos a Secretaria Distrital de Planeación. - Compilación de soportes documentales para elaboración de Acta de Toma de Posesión. - Preparación de formato de Acta de Toma de Posesión. - Elaboración de ajustes a formato de Acta de Toma de Posesión según requerimientos DADEP. 3. Visitas de inspección - Planeación logístico–operativa de visitas. - Verificación en sitio de zonas de cesión: Tipo, estado físico general, existencia de ocupaciones o cerramientos, registro fotográfico. 4. Solicitud de publicación web - Preparación de proyecto de Aviso. - Envío al área de comunicaciones DADEP. 5. Comunicaciones distritales - Determinación de entidades relacionadas (SDP, IDRD, IDU, etc.). - Implementación del registro documental.	1	$ 226.840.336,00	19%	$ 43.099.664	$ 269.939.999,84	1	$ 201.680.672,00	19%	$ 38.319.327,68	$ 239.999.999,68	1	$ 277.310.990,00	19%	$ 52.689.088,10	$ 330.000.078,10	1	$ 393.755.942,75	2%	$ 7.875.119	$ 401.631.062	**$ 1.099.587.941**	**$ 1.241.571.139**	$ 310.392.785
4	Grupo 3. Urbanismos que requieren entrega material y transferencia a favor del Distrito. (237 urbanismos)	Entrega Material. 1. Proyectar los requerimientos dirigidos a los urbanizadores y/o propietarios del suelo para la entrega material de las áreas de cesión a favor del Distrito Capital. Entrega Material. 2. Elaboración del proyecto de acta de recibo y/o toma de posesión de las cesiones Urbanísticas ejecutados de acuerdo con el resultado del balance. Entrega Material. 3. Visitas de inspección a las zonas de cesión objeto de entrega material y/o toma de posesión. Entrega Material. 4. Solicitud de Publicación del trámite en la página web de la entidad cuando se requiera. Entrega Material. 5. Proyectar comunicaciones a entidades distritales cuando se requiera.Transferencia 6. Solicitud de Publicación del trámite en la página web de la entidad cuando se requiera. Transferencia 7. Proyectar comunicaciones a entidades distritales cuando se requiera.	1	$ 226.840.336,00	19%	$ 43.099.663,84	$ 269.939.999,84	1	$ 201.680.672,00	19%	$ 38.319.327,68	$ 240.000.000	1	$ 277.310.990,00	19%	$ 52.689.088,10	$ 330.000.078,10	1	$ 361.706.040,44	2%	$ 7.234.121	$ 368.940.161	**$ 1.067.538.038**	**$ 1.208.880.239**	$ 302.220.060
			SUB TOTAL	**$ 756.134.453,00**	**TOTAL**		**$ 899.799.999**		**$ 672.268.906,00**	**TOTAL**	**$ 127.731.092,14**	**$ 799.999.998**		**$ 924.369.945,00**	**TOTAL**	**$ 175.630.289,55**	**$ 1.100.000.235**		**$ 1.175.947.969**			**$ 1.199.466.928,85**	**$ 3.528.721.273**	**$ 3.999.267.160,61**	**$ 999.816.790**

PEDRO ALBERTO JURADO PEÑA
ABOGADO CONTRATISTA SRI

ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
SUBDIRECTORA REGISTRO INMOBILIARIO